MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 248

Santa Fe, 16 JUN 2021

VISTO:

El expediente N° FG – 000281/21 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona el traspaso de la pasante Julieta Zabala a la sede Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que la pasante Julieta Amelia Zabala (DNI N° 34.720.792) actualmente se encuentra cumpliendo funciones en la sede Villa Constitución de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

Que por nota de fecha 4 de mayo de 2021, remitió nota a las Dras. Eugenia Lascialandare, Analia Saravalli y María Inés D'Angelo, solicitando la conformidad de las mismas respecto a su pase para cumplir funciones en el ámbito de la fiscalía regional. Ante dicho requerimiento, las funcionarias mencionadas expresaron la correspondiente conformidad, remitiendo las actuaciones a la Fiscal Regional, Dra. María Eugenia Iribarren.

Que, mediante decreto de fecha 7 de mayo del corriente año, la Dra. Iribarren prestó conformidad a la solicitud señalada en párrafo precedente, elevando las actuaciones a la Fiscalía General para la prosecución del trámite pertinente.

Que, la mencionada reúne las exigencias previstas en el Régimen de Pasantes dentro del Ministerio Público de la Acusación (resolución N° 95/13 y su modificatoria N° 21/14).

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de Pasantes y lo previsto por el art. 16, inc. 8 y concordantes de la Ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar el pase de la pasante Julieta Amelia Zabala (D.N.I.: 34.720.792), a la sede Rosario, para desempeñarse bajo la dirección de la Fiscal Regional María Eugenia Iribarren.

ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

